

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD DE GRANADA POR EL QUE SE ADJUDICA CONTRATO
DE SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

EXPTE: CONTR 2025 116 FPAPTS

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la mesa de contratación como órgano encargado de la valoración de ofertas y habiendo quedado acreditado que el interesado tiene plena capacidad de obrar, que no se encuentra incurso en prohibición para contratar con esta entidad y cumple con los criterios de solvencia técnica y económica exigidos, el órgano de contratación de la Fundación Pública Andaluza PTS Granada

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de suministro, implantación y mantenimiento de una plataforma de administración electrónica (EXPTE: CONTR 2025 116 FPAPTS), con las siguientes condiciones:

ADJUDICATARIO: ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION SA

PRECIO DE ADJUDICACIÓN: 40.000 € + IVA

DURACION DEL CONTRATO: 4 años desde la fecha de formalización o firma.

SEGUNDO.- Proceder a notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato y a publicarlo en el perfil de contratante de la entidad en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

El presente acuerdo es impugnabile en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante la persona titular de la Consejería de Universidad, Investigación e innovación. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

En Granada, a fecha de firma electrónica.

El órgano de contratación

Fdo. Luis Gonzalez Ruiz
Director gerente

